

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En los actos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, a instancia de «Warner Bros Firts National Films, S. A. E.», contra «Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima» y don Francisco Fernández de Rojas, como propietario de «Planeta Films», sobre tercera de dominio, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de marzo de 1962. Visto por mí, Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de la misma, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo entre partes. De una, como demandante, «Warner Bros Firts National Films, S. A. E.», domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador señor Monteserín y dirigida por el Letrado señor Martí Mingarro, de otra, como demandados, «Estudios Ballesteros, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor De Antonio Morales y dirigida por el Letrado señor Marcado, y don Francisco Fernández de Rojas, como propietario de «Planeta Films», declarado en situación de rebeldía por no haber comparecido en los autos sobre tercera de dominio.

Fallo: Que debo desestimar como desestimo la demanda entablada por la representación de «Warner Bros Firts National Films, S. A. E.» contra «Estudios Ballesteros, S. A.» y don Francisco Fernández de Rojas, como propietario de «Planeta Films», sobre tercera de dominio de la película «Duelo en la Cañada», absolviendo a los demandados de la acción en su contra ejercitada, con expresa imposición de costas a la parte actora. Una vez firme esta resolución llévase el oportuno testimonio a los autos de que dimana esta pieza, para acordar lo procedente.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto García-Monge y Martín.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado, Juez, que la dicta en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la sala de este Juzgado.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—Ante mí, José Cabello.—Rubricado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 21 de marzo de 1962.—El Secretario, José Cabello.—1.929.

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan, a instancia del Procurador don Gonzalo Castelló, en nombre de don Fernando García Cermeño, contra doña María del Dulce Nombre Pacheco de Santiago, asistida de su esposo, don José María Melzar Escrivá de Romani, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, por pri-

mera vez, y término de veinte días, de la siguiente finca embargada a dicha deudora.

Piso quinto derecha de la casa en Madrid, calle de Tomás Bretón, número 7, antes sin número, sección segunda del extinguido Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy Registro número 3; está situada en planta quinta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda del mismo. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, comedor-estar, despacho, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina con despensa y lavadero, dormitorio de servicio, aseo de servicio y un trastrero. Linda: por su frente, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con la calle de su situación, con la que tiene tres huecos, constituidos por un cuerpo de mirador y terraza de tres metros con veinte centímetros y dos metros de saliente de noventa y cinco centímetros, y una ventana; a la derecha, en línea de doce metros setenta centímetros, con el piso izquierda de la misma planta y hueco de escalera y ascensor; izquierda, en línea de doce metros con setenta centímetros, con medianería izquierda de la casa, y por el fondo o testero, en líneas que suman ocho metros cincuenta centímetros, con el patio posterior, al que tiene tres huecos. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros con cincuenta decímetros, incluidos los voladizos. Representa una cuota de siete enteros cincuenta centésimas por ciento.

Se ha formado por división de la finca número 5.955, inscrita al folio 150 del tomo 1.090, libro 283 del antiguo Registro de Mediodía, sección segunda.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 del próximo mes de mayo, a las once horas, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta mil quinientas veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos, en que la expresada finca ha sido tasada.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Se hace constar a los posibles licitadores que la finca de que se trata sale a la venta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad de la misma, por cuya razón habrá de observarse en su momento oportuno lo que determina el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla cuarta del 140 del Reglamento Hipotecario, y demás disposiciones atinentes al caso.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la parte actora y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez, que firmo en Ma-

drid a 17 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado Juez, Luis Cabrerizo Botija.—1.927.

REQUISITORIAS

*Sujo apercibimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás res-
ponsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se ex-
presan en el plazo que se les fija, a
contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial, y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita llama y emplaza encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policía Judicial procedan a la busca, cap-
tura y conducción de aquellos ponien-
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-
bunal, con arreglo a los artículos corres-
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal:*

Juzgados Militares

BAYON GONZALEZ, Casimiro; natural de Sama de Langreo, de treinta y seis años de edad, casado con Ana María Riera Bargas, minero, que últimamente perteneció al Pozo de Molinucu y última residencia en Sama de Langreo, carretera de las Piezas; de estatura media, más bien delgado, pelo muy rizado, con bigote partido al medio y algo caído, cejas pobladas, color moreno, nariz aguileña y barba pronunciada; procesado por presunto delito de ejercer actividades extremistas y clandestinas en causa sumarisima número 5 de 1962; comparecerá en el plazo de cuarenta y ocho horas ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A., en Oviedo, para deponer ante este Juzgado.—(872).

LAGO CARNERO, Francisco; hijo de Francisco de Marina, natural de Málaga, de veinticinco años, soltero, albañil, con domicilio últimamente en dicha capital, calle Polvorista, 9; de 1,65 m. de estatura, pelo castaño, ojos regulares, nariz pequeña, boca regular, frente espaciosa; procesado por polizonaje en causa número 231 de 1960; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga. (908).

AMO MARTIN, José Luis del; hijo de Rafael y de María, amanuense, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fernando Poo, número 35, 1.ª, 1.ª; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Alberto Vifias Camps, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(907)

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Joaquín Beltrán Beltrán.—1.117. 1.ª 31-3-1962

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 119 de 1961, Josefina Rozalen Alfaro.—(769.)

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Servicio de Asistencias Técnicas de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Empleado (a) de oficina (AD-PU-084, número 100).

a) Formación y experiencia: Buena instrucción secundaria y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica en trabajos de oficina, con preferencia en una oficina de compras. Alguna experiencia en mecanografía.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés y buenas nociones del inglés y alemán.

c) Remuneración: de 810 a 1.260 francos suizos mensuales.

2. Título: Delineante técnico I (MPS-VA-Aus, número 101).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de dibujante técnico o formación equivalente y, al menos, cinco años de experiencia práctica.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o francés; nociones del otro idioma serían convenientes.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

3. Título: Empleado (a) de oficina (AD-PU-075, número 102).

a) Formación y experiencia: Instrucción secundaria y varios años de experiencia en trabajos administrativos, con preferencia en una oficina de compras o de finanzas. Buenos conocimientos generales de las prácticas comerciales.

b) Buenos conocimientos del inglés, francés y alemán.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

4. Título: Técnico de laboratorio I (MPS-LI-Aux, número 103).

a) Formación y experiencia: Formación técnica secundaria («Technicum» o equivalente) en electricidad (alta tensión) y, aproximadamente, tres años de experiencia. Sería conveniente poseer algunos conocimientos prácticos en electrónica y en mecánica.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés; algunas nociones del inglés serían útiles.

c) Remuneración: De 1.168 a 1.480 francos suizos mensuales.

5. Mecánico de laboratorio (MPS-VA-177, número 107).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de mecánico o formación profesional equivalente y, aproximadamente, tres años de experiencia práctica. Debe ser capaz de efectuar algunos trabajos de soldadura y algunos conocimientos de las instalaciones y de cables eléctricos simples.

b) Idiomas: No se detalla.

c) Remuneración: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.

6. Mecánico II (MPS-VA-Aux, número 107).

a) Formación y experiencia: Certificado de aprendizaje de mecánico o for-

mación equivalente y, aproximadamente, tres años de experiencia práctica de las máquinas-instrumentos usuales y en la fabricación de conjuntos mecánicos, siguiendo dibujos o croquis o instrucciones breves.

b) Idiomas: No se especifican.

c) Remuneración: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.

7. Título: Operador I (Calculadora electrónica) (DD-CO-092, número 109).

a) Formación y experiencia: Buena instrucción general. Capaz de trabajar con exactitud y con una gran atención y de seguir estrictamente las instrucciones relativas a la utilización del equipo.

b) Idiomas: Leer el francés e inglés y escribir en uno de estos idiomas.

c) Remuneración: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.

8. Título: Matemático (DD-CO-089, 090, 091, número 110).

a) Formación y experiencia: Diploma universitario en matemáticas, física o estadística. De ser posible, alguna experiencia en la aplicación de las matemáticas a los problemas científicos, técnicos o estadísticos.

b) Idiomas: No se especifican.

c) Remuneración: De 1.500 a 1.960 francos suizos mensuales.

9. Título: Contra maestre II (Central de distribución) (SD-TS-277, número 111).

a) Formación y experiencia: Diploma de una escuela técnica y formación profesional completa de electromecánico. Cinco años de experiencia como mínimo en la explotación y entretenimiento de instalaciones de alta y baja tensión, así como de instalaciones de forja.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés; algunos conocimientos del inglés serían útiles.

c) Remuneración: De 1.165 a 1.460 francos suizos mensuales.

10. Título: Contra maestre II. Calefacción y ventilación (SB-TS-038, número 112).

a) Formación y experiencia: Certificado de aptitud profesional en electricidad, corriente débil, o telefonía y en electricidad, corriente fuerte, con cinco años de práctica, como mínimo. Excelentes conocimientos de los sistemas de regulación electrónica o neumática aplicadas a la calefacción y a la ventilación.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o del inglés; conocimientos del otro idioma serían deseables.

c) Remuneración: de 1.165 a 1.460 francos suizos mensuales.

11. Título: Técnico de laboratorio II (MP-EI-047, número 113).

a) Formación y experiencia: Diploma de una escuela técnica en electrónica o formación profesional equivalente, y alguna experiencia en un laboratorio electrónico, de ser posible en trabajos de entretenimiento y reparación de instrumentos.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés y algunos conocimientos de otro idioma. Es necesario una buena comprensión de los términos técnicos de electrónica en inglés.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

12. Título: Delineante técnico I (SB-TS-289/290, número 114).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de delineante técnico o formación

equivalente y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica en el campo de la ingeniería civil.

b) Idiomas: Conocimientos del francés o inglés; algunos conocimientos del otro idioma serían útiles.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

Además del sueldo mensual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 27 de marzo de 1962.

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Desarrollo de la comunidad (AFG-64-C).

a) Lugar de trabajo: Kabul.

b) Duración: Doce meses, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 27 de mayo de 1962.

d) Idiomas: Inglés, indispensable. Utiles, el francés o alemán.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de Ordenación Social, en el Instituto Social León XIII, en las Escuelas de la Iglesia o en la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Estadístico (Estadística Industrial) (CHI-48-B).

a) Lugar de trabajo: Santiago de Chile.

b) Duración: Cuatro meses, divididos en dos periodos de dos meses cada uno.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 27 de mayo de 1962.

d) Idiomas: Deseable, el español; aceptable, el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Geólogo (Gerente de Proyecto) (MEX-32-A).

a) Lugar de trabajo: Méjico, D. F.

b) Duración: Tres años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 27 de mayo de 1962.

d) Idiomas: Español e inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior de Minería, en el Instituto Minero y Geológico o en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.